



# Ramón García Carrasco

Abogado • Notario Público

Agrupación Comunas Jurisdicción Juzgados de Letras Concepción



## Concepción Ramón García Carrasco

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACIÓN BASES DE PROMOCIÓN DORMITORIO DE REGALO otorgado el 14 de Noviembre de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 13046 - 2023.-

Concepción, 16 de Noviembre de 2023.-



123456953960  
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456953960.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71rogarc&ndoc=123456953960>.- .-

CUR Nro: F478-123456953960.-



1 REPERTORIO N°13.046-2023

2

3

PROTOCOLIZACIÓN

4

5

**BASES DE PROMOCIÓN DORMITORIO DE REGALO**

6

7

8

9

10 EN CONCEPCIÓN, REPÚBLICA DE CHILE, a 14 de noviembre de 2023, yo  
11 RAMÓN GARCÍA CARRASCO, Abogado, Notario Público Titular de la Agrupación  
12 de Comunas de la Jurisdicción de los Juzgados de Letras de Concepción, con  
13 domicilio en calle Rengo número cuatrocientos cuarenta y cuatro de esta ciudad,  
14 certifico: Que a requerimiento de doña MARIA DE LOS ANGELES ZEGERS  
15 CORREA, chilena, casada, empresaria, cédula de identidad número 13.441.761-7,  
16 domiciliada en calle Cochrane 635 oficina 503 Torrea A, Concepción, con esta  
17 fecha procedo a protocolizar al final del Registro de Instrumentos Públicos a mi  
18 cargo, bajo el N°3423, BASES DE PROMOCIÓN "DORMITORIO DE REGALO",  
19 de fecha 07 de noviembre de 2023, otorgada: PATAGUAL HOME SpA,  
20 documento que consta de 03 páginas.- Se anotó en el Repertorio con el N°13.046-  
21 2023. DOY FE.

22

23

24

25

26

27

28

29

30

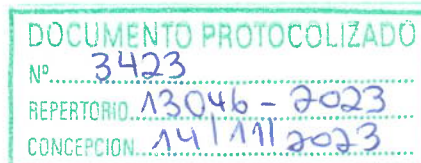


**INUTILIZADO**  
CONFORME ART. 404 INC 3 C.O.T.



Certificado  
123456953960  
Verifique validez  
<http://www.fojas.gov.ec>





## Bases de promoción "Dormitorio de regalo"

Hasta el 30 de noviembre del 2023

### 1. ORGANIZADOR.

1.1. En Concepción, a 7 de noviembre de 2023, PATAGUAL HOME SpA, RUT N°77.057.384-K, del giro elaboración, importación, exportación de todo tipo de materiales para la construcción, representada legalmente por representada por doña **MARÍA DE LOS ÁNGELES ZEGERS CORREA**, cédula nacional de identidad N°13.441.761-7, y don **THOMAS ERWIN SCHUSSLER KONOW**, cédula nacional de identidad N°18.871.950-3, todos con domicilio en calle Cochrane 635 oficina 503 Torre A Concepción, ha organizado una promoción especial dentro de la República de Chile, denominada "**Dormitorio de regalo**", en adelante "la promoción" la cual se desarrollará de acuerdo a las siguientes bases.

### 2. PROMOCIÓN

2.1 La promoción especifica que, durante el mes de noviembre del año 2023, por la compra de una Tiny Home de Patagual Home de los modelos Original (27,4 metros cuadrados), Space (42 metros cuadrados), Duplex 1B (42 metros cuadrados), Duplex 2B (42 metros cuadrados) y Triple (69,4 metros cuadrados), los participantes que cumplan con los requisitos podrán obtener un regalo consistente en el equipamiento de 1 dormitorio que incluye lo que a continuación se detalla:

I) Una Base de cama de dos plazas con 4 cajones;

II) Dos veladores;

III) Mueble de Closet aéreo.

### 3. REQUISITOS PARA LA PROMOCIÓN.

3.1. Podrán participar todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones copulativas:

I) La firma del contrato de compraventa se deberá realizar hasta el día 30 de noviembre de 2023.

II) Se deberá efectuar el pago de abono del 50% de la compraventa hasta el día 30 de noviembre de 2023.

III) Promoción no válida para cambios de unidad.

IV) Promoción no acumulable con otros descuentos ni promociones.

3.2. Los participantes deberán actuar siempre de buena fe, de manera tal de no obrar en contra del espíritu de la promoción, quedando excluidos del mismo y/o siendo revocado el regalo adjudicado, en mérito de la sola presunción fundada de contravención de dicha obligación.

3.3. En consideración a lo anterior, solamente podrán participar de la promoción quienes cumplan las condiciones descritas durante toda su vigencia. Por el hecho de participar en la presente promoción, se entenderá que los participantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad.

Pag: 4/9



Certificado Nº  
123456953960  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



Boletín de la Oficina del Registrador de la Propiedad del Estado  
Número 10 de noviembre de 2023

10 de noviembre de 2023

El presente boletín tiene por objeto informar a los interesados sobre los actos de fe que se han realizado en el Registro de la Propiedad del Estado durante el mes de octubre de 2023. En este sentido, se hace saber que se han inscrito un total de 1.234 actos de fe, de los cuales 567 corresponden a compraventa, 345 a donación, 189 a hipoteca, 123 a usufructo, 89 a arrendamiento, 45 a usufructo vitalicio, 32 a usufructo por tiempo determinado, 21 a usufructo por causa de muerte, 15 a usufructo por causa de enfermedad, 10 a usufructo por causa de vejez, 8 a usufructo por causa de discapacidad, 7 a usufructo por causa de otros, 6 a usufructo por causa de otros, 5 a usufructo por causa de otros, 4 a usufructo por causa de otros, 3 a usufructo por causa de otros, 2 a usufructo por causa de otros, 1 a usufructo por causa de otros.

10 de noviembre de 2023

El presente boletín tiene por objeto informar a los interesados sobre los actos de fe que se han realizado en el Registro de la Propiedad del Estado durante el mes de octubre de 2023. En este sentido, se hace saber que se han inscrito un total de 1.234 actos de fe, de los cuales 567 corresponden a compraventa, 345 a donación, 189 a hipoteca, 123 a usufructo, 89 a arrendamiento, 45 a usufructo vitalicio, 32 a usufructo por tiempo determinado, 21 a usufructo por causa de muerte, 15 a usufructo por causa de enfermedad, 10 a usufructo por causa de vejez, 8 a usufructo por causa de discapacidad, 7 a usufructo por causa de otros, 6 a usufructo por causa de otros, 5 a usufructo por causa de otros, 4 a usufructo por causa de otros, 3 a usufructo por causa de otros, 2 a usufructo por causa de otros, 1 a usufructo por causa de otros.

10 de noviembre de 2023

10 de noviembre de 2023

10 de noviembre de 2023

10 de noviembre de 2023

El presente boletín tiene por objeto informar a los interesados sobre los actos de fe que se han realizado en el Registro de la Propiedad del Estado durante el mes de octubre de 2023. En este sentido, se hace saber que se han inscrito un total de 1.234 actos de fe, de los cuales 567 corresponden a compraventa, 345 a donación, 189 a hipoteca, 123 a usufructo, 89 a arrendamiento, 45 a usufructo vitalicio, 32 a usufructo por tiempo determinado, 21 a usufructo por causa de muerte, 15 a usufructo por causa de enfermedad, 10 a usufructo por causa de vejez, 8 a usufructo por causa de discapacidad, 7 a usufructo por causa de otros, 6 a usufructo por causa de otros, 5 a usufructo por causa de otros, 4 a usufructo por causa de otros, 3 a usufructo por causa de otros, 2 a usufructo por causa de otros, 1 a usufructo por causa de otros.

10 de noviembre de 2023

10 de noviembre de 2023

10 de noviembre de 2023

10 de noviembre de 2023

El presente boletín tiene por objeto informar a los interesados sobre los actos de fe que se han realizado en el Registro de la Propiedad del Estado durante el mes de octubre de 2023. En este sentido, se hace saber que se han inscrito un total de 1.234 actos de fe, de los cuales 567 corresponden a compraventa, 345 a donación, 189 a hipoteca, 123 a usufructo, 89 a arrendamiento, 45 a usufructo vitalicio, 32 a usufructo por tiempo determinado, 21 a usufructo por causa de muerte, 15 a usufructo por causa de enfermedad, 10 a usufructo por causa de vejez, 8 a usufructo por causa de discapacidad, 7 a usufructo por causa de otros, 6 a usufructo por causa de otros, 5 a usufructo por causa de otros, 4 a usufructo por causa de otros, 3 a usufructo por causa de otros, 2 a usufructo por causa de otros, 1 a usufructo por causa de otros.

El presente boletín tiene por objeto informar a los interesados sobre los actos de fe que se han realizado en el Registro de la Propiedad del Estado durante el mes de octubre de 2023. En este sentido, se hace saber que se han inscrito un total de 1.234 actos de fe, de los cuales 567 corresponden a compraventa, 345 a donación, 189 a hipoteca, 123 a usufructo, 89 a arrendamiento, 45 a usufructo vitalicio, 32 a usufructo por tiempo determinado, 21 a usufructo por causa de muerte, 15 a usufructo por causa de enfermedad, 10 a usufructo por causa de vejez, 8 a usufructo por causa de discapacidad, 7 a usufructo por causa de otros, 6 a usufructo por causa de otros, 5 a usufructo por causa de otros, 4 a usufructo por causa de otros, 3 a usufructo por causa de otros, 2 a usufructo por causa de otros, 1 a usufructo por causa de otros.



Certificado  
123456953960  
Verifique validez  
<http://www.fojas.gov>



3.4. Las presentes Bases quedarán a disposición del público a través de la página web [www.tiny-home.cl](http://www.tiny-home.cl) para conocimiento público de quienes se interesen en conocerlas, para saber si cumplen o no con los requisitos de participación de la presente promoción. Corresponderá exclusivamente a PATAGUAL HOME SpA, calificar y resolver si los participantes seleccionados, cumplen o no con los requisitos antes enumerados para participar.

3.5. La decisión de cada persona de intervenir en la promoción será totalmente voluntaria e implicará la aceptación de los resultados de esta.

3.6. Los participantes deberán cumplir con las instrucciones que, para los efectos de su participación, les imparta PATAGUAL HOME SpA.

3.7. Los participantes autorizan expresa e irrevocablemente a PATAGUAL HOME SpA sin que sea necesario efectuar pago alguno por ello, a utilizar su nombre, seudónimo, fotografías, voz, así como cualquiera otra reproducción de ésta y/o de su imagen. Se deja expresa constancia que el participante perderá el derecho de hacerse acreedor del regalo, si impide el uso de su imagen para los fines publicitarios o de marketing que PATAGUAL HOME SpA estime convenientes.

#### **4. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.**

4.1. Esta promoción tendrá vigencia hasta el día 30 de noviembre del año 2023.

4.2. Sin perjuicio de lo anterior, PATAGUAL HOME SpA podrá extender automáticamente su vigencia hasta el día 31 de diciembre del año 2023, modificándose en tal caso los requisitos copulativos establecidos en el punto 3 del presente instrumento, por los siguientes:

I) La firma del contrato de compraventa se deberá realizar hasta el día 31 de diciembre de 2023.

II) Se deberá efectuar el pago de abono del 50% de la compraventa hasta el día 31 de diciembre de 2023.

III) Promoción no válida para cambios de unidad.

#### **5. DATOS PERSONALES.**

5.1. De conformidad con lo establecido en la Ley 19.628 sobre protección de la vida privada o Protección de Datos de Carácter Personal, PATAGUAL HOME SpA declara que los datos obtenidos serán tratados con la finalidad de gestionar la participación de los Clientes en la presente promoción y de difundirlos en caso de que los participantes resulten ganadores, así como cederlos para la exclusiva finalidad de gestionar el regalo.

5.2. Los participantes podrán ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose a la dirección antes citada, referencia «Protección de Datos».

5.3. Se informa a los participantes que los datos personales que faciliten pasarán a formar parte de un fichero automatizado de responsabilidad de PATAGUAL HOME SpA, cuya finalidad es la gestión del concurso y el envío de sus comunicaciones comerciales relativas a su actividad de conformidad con la normativa aplicable.



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second line of faint, illegible text.

Third line of faint, illegible text.

Fourth line of faint, illegible text.

### AL BOFADIA DE LA FROVA

Faint text line following the header.

Fifth line of faint, illegible text.

Sixth line of faint, illegible text.

Seventh line of faint, illegible text.

Eighth line of faint, illegible text.

### AL BOFADIA DE LA FROVA

Ninth line of faint, illegible text.

Tenth line of faint, illegible text.

Eleventh line of faint, illegible text.



Certificado  
123456953960  
Verifique validez  
<http://www.fojas.gov>





6. OTROS.

6.1. PATAGUAL HOME SpA se reserva el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas reglas y regulaciones, así como la organización y/o dirección de este concurso.

6.2. Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida por PATAGUAL HOME SpA y los concursantes no tendrán derecho alguno de reclamo sobre lo resuelto por ésta.

6.3. PATAGUAL HOME SpA no será responsable de ningún daño, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia de la entrega y uso de los premios. El uso y canje de los premios es de exclusiva responsabilidad de los ganadores y/o del representante legal según el caso.

  
PATAGUAL HOME SpA  
pp. María de los Ángeles Zegers Correa

  
PATAGUAL HOME SpA  
pp. Thomas Erwin Schussler Konow

Nº 3423 Rep. 13.046-2023  
Con esta fecha **PROTOCOLIZO** el presente documento, agregándolo al final del presente Protocolo.

CONCEPCIÓN, 14/11/2023





